

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 284 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 05 de Febrero de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 48 de fecha 04.02.2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se requiere la adquisición de 2 equipos computacionales para la Dirección de Administración y Finanzas (Remuneraciones) y Tesorería Municipal, esto debido a la obsolescencia natural de los equipos. Por lo expuesto solicita autorizar adquisición de 2 computadores a través de Convenio Marco, al proveedor COMPUTACIÓN INTEGRAL S.A., RUT N° 96.689.970-0, por un monto total de US 1.321,79 más iva, o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra. Adjunta detalle de los equipos.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE a través de Convenio Marco Portal Mercado Público “Adquisición de 2 computadores”, para la Dirección de Administración y Finanzas (Remuneraciones) y Tesorería, al proveedor COMPUTACIÓN INTEGRAL S.A., RUT N° 96.689.970-0, por un monto total de US 1.321,79 más iva, o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra. Adjunta detalle de los equipos.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 29.06.001 “Equipos Computacionales y Periféricos”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/GPP/LVS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE